Formación Gratuita
(100% subvencionada)

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

dabo Formación



GESTIÓN DE COMPRAS A PROVEEDORES: OPTIMIZACIÓN Y CONTROL

Fecha de impartición: 20 de enero - 07 de abril de 2027

Fecha límite de inscripción: Hasta el 12 de enero de 2027

Contenidos del Curso

ITADG006 – GESTIÓN DE COMPRAS
Duración total: 80 horas en Aula virtual (Clases online)

Objetivo de esta formación
Utilizar de forma óptima los programas informáticos aplicados a la gestión de compras de la empresa, que permitan agilizar todo el proceso y minimicen determinados errores. Diferenciar las funciones de compras y aprovisionamiento, dentro de la gestión global del negocio.

1. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. Gestión informatizada
1.1. Necesidad de la gestión.
1.2. Obligaciones contables.
1.3. Planificación.
1.4. Dificultades.

2. Ficheros maestros
2.1. Internos.
    Artículos.
    Clientes.
    Formas de pago.
    Formas de cobro.
2.2. Externos.
    Bancos.

3. Gestión de compras
3.1. Pedidos, entradas, albaranes y facturas.
3.2. Consultas.
3.3. Informes, impresos.
3.4. Contabilidad de compras.
3.5. Conexión con la T.P.V.

4. Previsión y planificación
4.1. Estadísticas de compras, ventas y almacén.
4.2. Presupuestos de planificación.
4.3. Ratios económicos y comerciales.
4.4. Análisis de costes.
4.5. Viabilidad financiera.

5. Logística y operaciones en la empresa
6. La cadena de suministro y respuesta eficiente al consumidor
7. Producción: capacidad y distribución en planta
8. Plan de producción y gestión de materiales
9. Gestión de la distribución
10. Programación y control de proyectos
11. Gestión de los stocks
12. Aprovisionamiento
13. Modelos de asignación y localización
14. Modelos de transporte
15. Modelos de distribución y planificación de rutas
16. Logística multimodal e internacional
17. Rentabilidad del cliente y del producto
18. La calidad. Seis Sigma
19. Sistemas de información y comunicación
20. Benchmarking

Metodología

El curso se imparte en Aula Virtual, con clases en directo a través de videoconferencia, en las cuales podrás interactuar con el tutor y el resto de alumnado para aclarar tus dudas y compartir experiencias para trabajar sobre situaciones reales.

Horario de clase:
Turno de tarde: de lunes a jueves 19:00 a 21:00

Certificación

Al finalizar el programa con éxito, los participantes recibirán un diploma de aprovechamiento que acredita la superación del curso.

Dirigido a:

Profesionales del área de comercio, que deseen fortalecer sus conocimientos en el área.

Requisitos de Acceso

Para poder acceder los participantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar trabajando en activo, en situación de mejora de empleo o en ERTE y que la empresa pertenezca al sector *(compruébelo en el siguiente enlace consultando la actividad de la empresa)* LISTADO CNAE COMERCIO En caso de no encontrar la actividad de la empresa dentro de estas actividades, puedes matricularte pero tu inscripción quedará en lista de espera y se confirmará según la disponibilidad de plazas.
2. Disponer de un dispositivo con conexión a Internet para el acceso a las clases en directo.
3. Requisitos mínimos: No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Documentación a aportar

Para formalizar la inscripción en el curso el alumno deberá presentar la siguiente documentación:

- Toma de datos adjunta cumplimentada
- Copia del DNI (por ambas caras)
- Informe de vida laboral actualizado
- Copia de la cabecera de la nómina
- Contrato de trabajo /Convenio colectivo
- Modelo 036 /Alta de actividad (autónomos)

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | SEPE

Nota informativa dirigida a los participantes en acciones de formación de la convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal "Programas de formación de ámbito estatal"

La acción formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación en el ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, regulada por resolución del director general del Servicio Público de Empleo Estatal.
Esta convocatoria se encuadra dentro del sistema de formación en el trabajo, cuyos programas están orientados a la adquisición y mejora de las competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas.

De manera particular, las acciones de formación que se financian en el marco de la presente convocatoria tienen como finalidad:
• Favorecer la formación a lo largo de la vida.
• Adquirir y mejorar las competencias profesionales de las personas trabajadoras y sus itinerarios de empleo y formación.
• Promover el desarrollo profesional y personal, mejorando las perspectivas de empleo estable y de calidad.
• Contribuir al progreso de los sectores productivos, a la adaptación a los cambios y a la mejora de la competitividad y productividad de las empresas.
• Incrementar las cualificaciones de la población activa.
• Mantener el empleo y promover la promoción profesional.
Los recursos para financiar el sistema de formación para el trabajo proceden de la cuota* de formación profesional que recauda la Seguridad Social a la que se suman las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**La cuota de formación profesional es la cantidad resultante de aplicar el tipo de 0,70% sobre la base de cotización por contingencias comunes que aportan las empresas y trabajadores de la Seguridad Social, a través de sus Boletines de Cotización (TC1). De ese tipo global el 0,60% lo aporta la empresa y el 0,10% restante el trabajador.*